

Alto Hospicio, 13 de diciembre de 2023.-DECRETO ALC. Nº9,103/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 13 de diciembre de 2023, con Visto Bueno de Jefe de Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal, a nombre de don IVÁN GODOY ARAYA; Memorándum N°353, de fecha 13 de diciembre de 2023, de Contabilidad y Presupuesto DAF Memorándum N° 275 de fecha 13 de diciembre del 2023, de la dirección de Deportes y Cultura, que solicita un Fondo a Rendir.

## **DECRETO:**

- 1.- Otórguese, fondo a rendir <u>por única vez</u> a don IVÁN GODOY ARAYA,
  Planta Grado 7° EMS, por la suma de <u>\$963.240.- (Novecientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta pesos)</u>, destinados a Gastos para alimentación, bebidas para el desarrollo de la actividad "Gala Cierre Taller de K-POP Centro Cultural 2023".
- 2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos según se indica:

Datos de la Solicitud	ğ'e						1	<b>中夕中文在建筑</b> 。	
Monto solicitado \$	\$963.240								
Plazos Ejecución del Gasto (*)	1 mes								
Cuenta de Imputación del	х	114.03.01.026							
Otorgamiento del Fondo		114.03.03							
Nombre Cuenta Banco	ORDINARIOS			- 40	N° de Cuenta Bancaria		19561971		
Corresponde a Convenio	4	Si	X	No	a mantean	120			
Cuenta de Imputación del Gasto	X	215.22.01.001							
		Cuenta complementaria Programa				N° Cu	enta	114.05.0	
Origen de fondos		Fondos Municipales					Fondos de Programa		

4.- los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, serán con cargo a la cuenta 215.22.01.001.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (5) de Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Le que trascribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLICUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL JVD/scr

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Dir. Control.
- ✓ Archivo.